

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 16 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorandum N°1268 de fecha 13 de Agosto del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca realizar reuniones mensuales con las Agrupaciones para personas con Discapacidad para coordinar y evaluar necesidades que presenten las personas en situación de discapacidad, pertenecientes a la comuna de Santa Cruz.

**DECRETO EXENTO N° 2481**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Reuniones Mensuales de Coordinación con Directivas de Agrupaciones de y para Personas en Situación de Discapacidad"**, se realizará los últimos viernes de los meses de Agosto y Septiembre del 2019, desde las 10:00 horas, Salón Auditorium.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.028.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS  
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia